



DECRETO N° 857 /

TEMUCO, 23 JUL 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.07.2025; presentada por Ruiz Luengo Katherinne Del Pilar.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : RUIZ LUENGO KATHERINNE DEL PILAR
R.U.T. : 16.807.576-6
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **3-4948**
Código : 869.092
Actividad Económica : PSICOLOGO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAS HERAS N°708
A la dirección comercial : MIRAFLORES N°31
Rol Avalúo : 1-6
Fecha de Solicitud : 18.07.2025
Traslado N° : 34
Fecha otorgamiento : 18.07.2024
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



“ Por Orden del Alcalde ”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3130944